



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

Advertido error material en el texto del Decreto y en el anuncio publicado en el BOP en el Anexo II correspondiente al temario de las Bases específicas que han de regir el procedimiento del concurso-oposición para el acceso como personal laboral fijo a tiempo completo, a una plaza de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Huecas incluida en los procesos extraordinarios de estabilización del empleo temporal conforme a lo previsto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y conforme a lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se ha procedido a la rectificación del mismo, por lo tanto **donde dice:**

Tema 9.- Las entidades supramunicipales. Las Diputaciones Provinciales y las Mancomunidades de Municipios. Organización y funcionamiento. La Mancomunidad de Municipios de la Sagra Alta.

Debe decir:

Tema 9.- Las entidades supramunicipales. Las Diputaciones Provinciales y las Mancomunidades de Municipios. Organización y funcionamiento.

Lo que se publica para su constancia a los efectos oportunos.

En Huecas, a 7 de marzo de 2023.-El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

Nº. I.-1708